



Ciudad de México, a 24 de agosto de 2019
Comunicado de Prensa DGC/323/19

Llama CNDH al Poder Legislativo a generar entorno de respeto al derecho a disentir y evitar discursos de odio y polarizantes, así como a ejercer su autonomía e independencia para no debilitar la institucionalidad democrática

- **Al participar en la presentación del Primer Informe de Labores de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, Senadora Kenia López Rabadán, el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, enfatizó que los derechos humanos no son patrimonio de partidos políticos o grupos, y están por encima de cualquier diferendo o interés político, económico o ideológico, ya que son de todas y todos, con independencia de gobiernos o autoridades en el poder**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) afirmó que desde la función legislativa se puede y debe generar un entorno de respeto al derecho a disentir y evitar discursos de odio y polarizantes que dividan y propicien que la mentira, el encono, el insulto y la descalificación infundada se vuelvan moneda común en la vida pública de México. El ejercicio de la conciencia crítica frente a decisiones de gobierno debe dar pauta al debate plural e informado, y el Poder Legislativo es la tribuna idónea para ello. “Un Poder Legislativo sin autonomía o independencia, que sea un apéndice operativo de gobiernos o autoridades del corte ideológico que sean, no conviene a nadie, debilita la institucionalidad democrática y abre la puerta a decisiones autoritarias en las que aún los propios derechos humanos pueden desconocerse, relativizarse o dejarse de lado”.

Puntualizó que los derechos humanos no son patrimonio de partidos políticos, grupos o personas en lo individual, ya que son inherentes a todas las personas y están por encima de cualquier diferendo o interés político, económico o ideológico; son de todas y todos, con independencia de gobiernos o autoridades en el poder, y quienes ejercen la función legislativa tienen la responsabilidad y la capacidad de lograr, mediante la emisión de instrumentos normativos pertinentes y oportunos, que México sea un país donde los derechos humanos se reflejen en la vida cotidiana de las personas, y la ley sea efectivamente cumplida y aplicada.

Así lo expresó el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, quien aseguró que el Poder Legislativo tiene el deber y la responsabilidad de trabajar para beneficio de México y de su sociedad, no para imponer o pretender consolidar planes o programas, políticos o de gobierno, que lejos de procurar el interés y beneficio general, debiliten las instituciones democráticas y vulneren el reconocimiento y ejercicio de derechos. El legislativo —precisó— es y debe seguir siendo parte activa y central de nuestro sistema constitucional de pesos y

contrapesos. Su tarea requiere autonomía, profesionalismo y un sólido compromiso con la verdad, los conocimientos objetivos y los hechos verificables.

Al participar en la presentación del Primer Informe de Labores de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, Senadora Kenia López Rabadán, González Pérez enfatizó que las consignas políticas, las ideologías, las creencias o los deseos y aspiraciones personales o de grupo no pueden ser la base sobre la que se construyan y emitan nuestras leyes. Es preciso que en su elaboración se escuche a la sociedad, a las organizaciones civiles, a las víctimas, a la academia, a las instituciones y a los destinatarios de la norma para que los instrumentos sean lo más adecuados posibles.

Puso en relieve la importancia de la tarea y compromiso de las y los legisladores que tienen como premisa de su trabajo preservar el reconocimiento y respeto de los derechos humanos por encima de intereses o coyunturas de cualquier índole. Su trabajo preserva la dignidad humana y fortalece nuestra legalidad e institucionalidad democrática y republicana, sin la cual los derechos humanos no pueden ser posibles.

Destacó la disposición y apertura de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, que permitió que la CNDH presentara una propuesta de iniciativa de Ley General sobre Desplazamiento Forzado Interno, que se diera amplio debate sobre iniciativas y propuestas que culminaron con la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, y que voces objetivas e informadas expresaran sus puntos de vista respecto de otros temas relevantes y de interés.

Exhortó a la Senadora López Rabadán a continuar con su compromiso con la defensa y respeto de los derechos humanos, así como con la apertura y el debate objetivo y responsable en la Comisión legislativa que encabeza, ya que México requiere espacio de encuentro, respeto, pluralidad, diálogo y desarrollo, y no debe perderse lo que se tiene en esos campos hasta el momento.